



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

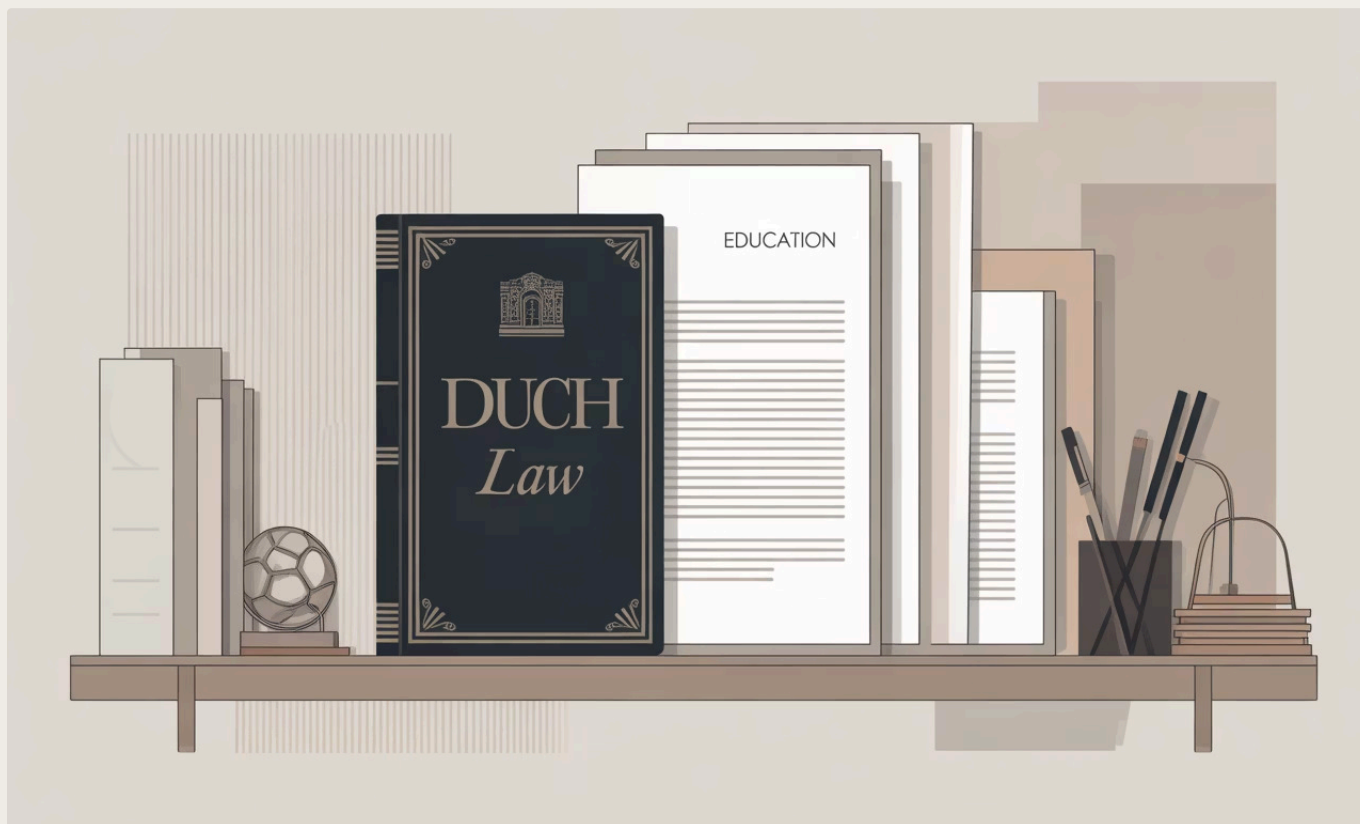
BÉLGICA, PAÍSES BAJOS
Y LUXEMBURGO

Prácticas en la FP Neerlandesa

Una guía completa sobre la **Beroepspraktijkvorming (BPV)**: el marco legal, los actores implicados y los derechos del estudiante en el sistema de formación profesional de los Países Bajos.

Marco Legal

¿Qué es la BPV?



La **Beroepspraktijkvorming (BPV)** es la denominación legal de las prácticas en empresa dentro de la formación profesional (MBO) en los Países Bajos. Su regulación se recoge íntegramente en la **Wet educatie en beroepsonderwijs (WEB)**.

No son una opción: son un componente **obligatorio** de toda titulación MBO, diseñado para garantizar que el alumno adquiere competencias reales en un entorno profesional auténtico.

El Convenio de Prácticas

La relación no se rige por un contrato laboral ordinario, sino por un **Praktijkovereenkomst** que deben firmar obligatoriamente **tres partes**.

Institución Educativa

Garantiza la disponibilidad de plazas y formaliza el contrato.

Estudiante

Parte central del convenio, con derechos y obligaciones propias.

Empresa Acreditada

Organización que ofrece la plaza y supervisa al alumno en el trabajo.

¿Qué debe incluir el contrato?

El artículo 7.2.8 de la WEB establece los **contenidos mínimos obligatorios** del Praktijkovereenkomst.

Duración y horas

Fechas de inicio y fin, total de horas y su distribución a lo largo del año académico.

Supervisión y guía

Descripción del acompañamiento que recibirá el alumno por parte de la empresa.

Cobertura curricular

Qué parte de la cualificación o módulos optativos (keuzedelen) se trabajará en la empresa.

Evaluación y rescisión

Criterios de evaluación de las prácticas y condiciones para la rescisión anticipada del convenio.

Empresas Formadoras Acreditadas

Un estudiante **no puede realizar sus prácticas en cualquier empresa**. Solo aquellas que cuenten con la acreditación oficial (*erkenning*) pueden ofrecer plazas BPV. Esta acreditación es otorgada y gestionada por la **SBB** (Samenwerkingsorganisatie beroepsonderwijs bedrijfsleven), el organismo de colaboración entre el sector educativo y el empresarial.



Enlaces de interés (SBB)



SBB

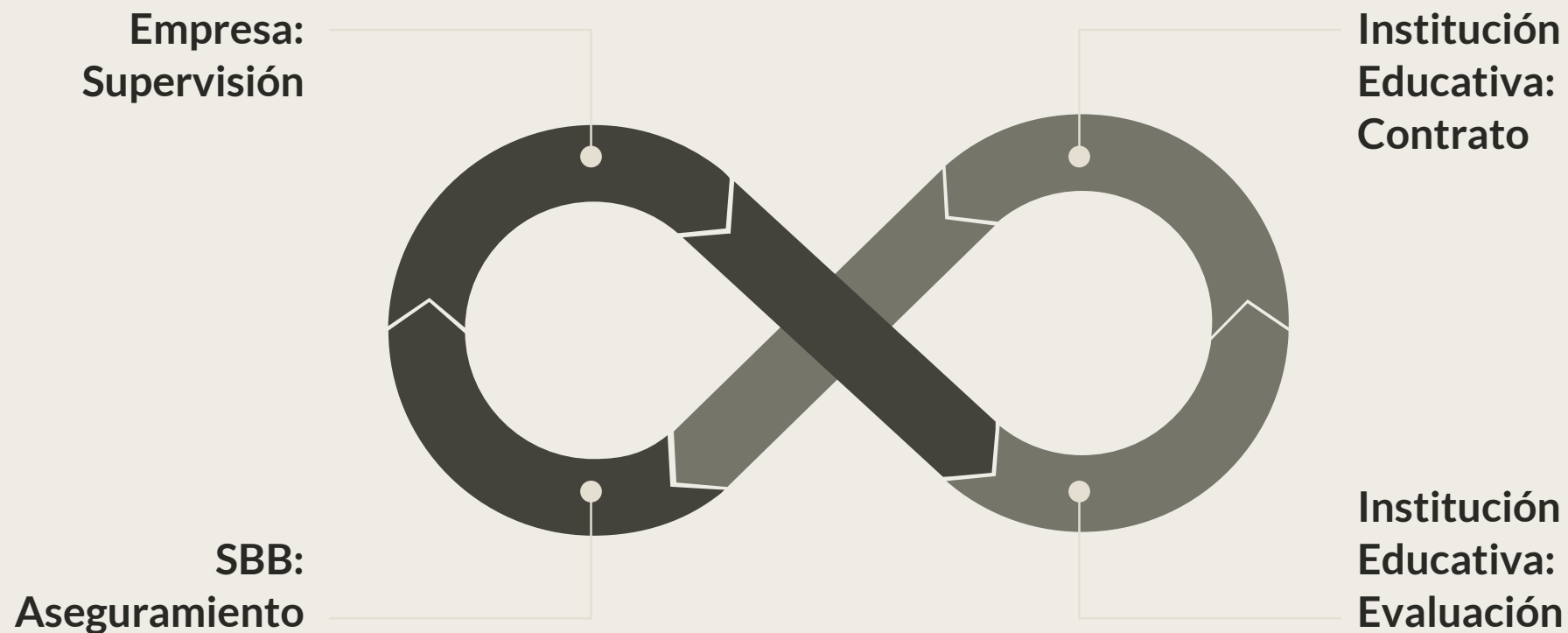


Empresas acreditadas
(buscador)



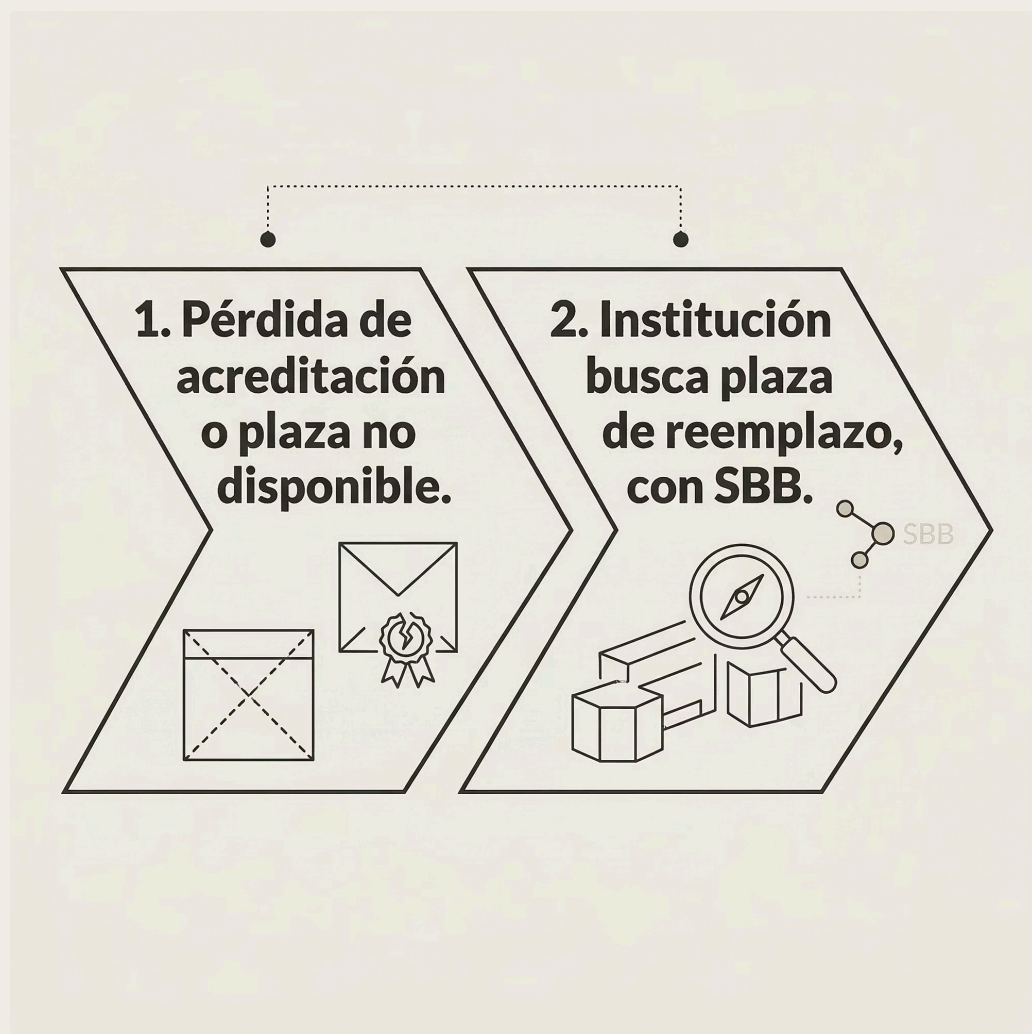
Prácticas (buscador)

Responsabilidades de cada parte



La evaluación final siempre recae en la **institución educativa**, aunque debe tener en cuenta la valoración de la empresa. Cada actor tiene un papel indelegable para garantizar la calidad de la formación.

Garantía de Continuidad



Si una empresa pierde su acreditación o la plaza queda sin efecto, la **institución educativa** tiene la **obligación legal** de buscar una plaza de sustitución adecuada, en consulta con la SBB.

El objetivo es que ningún estudiante vea **interrumpida su formación** por causas ajenas a su voluntad.

Control de calidad

El papel del Ministerio

¿Cuándo interviene?

La WEB considera que la calidad de un programa es "muy débil" si la institución incumple sus obligaciones respecto a la formación práctica.

En tales casos, el **Ministerio de Educación** puede intervenir e incluso **retirar el derecho** a impartir ese programa específico.

La SBB evalúa a las empresas

Cada **cuatro años**, la SBB revisa a las empresas acreditadas para comprobar que siguen cumpliendo los criterios de calidad establecidos y que las plazas disponibles son suficientes y adecuadas.

¿Cobran los estudiantes en prácticas?

La WEB **no obliga** a las empresas a remunerar al estudiante. El artículo 7.2.8, párrafo 2, enumera taxativamente los contenidos mínimos del Praktijkovereenkomst, y la compensación económica **no figura entre ellos**.

Sin embargo, las partes pueden acordar libremente condiciones adicionales —incluida una remuneración— siempre que no contravengan la normativa vigente.

- 📄 En la práctica, el derecho a percibir una asignación económica depende habitualmente de los **convenios colectivos (CAO)** del sector, no de la ley educativa general.

✗ No obligatoria por ley

La WEB no exige remuneración en el convenio de prácticas.

✓ Posible por acuerdo

Las partes pueden pactarla libremente en el contrato.

📄 Regulada por CAO

Los convenios sectoriales son la fuente principal de derechos económicos.

Conclusiones Clave

→ **Obligatoriedad garantizada**

Las prácticas son parte esencial de toda titulación MBO y están reguladas por la WEB.

→ **Tres partes, un contrato**

El Praktijkovereenkomst vincula a institución, estudiante y empresa acreditada.

→ **Calidad y continuidad protegidas**

La SBB, las instituciones y el Ministerio velan por que ningún alumno quede desprotegido.

→ **Remuneración: mira el CAO**

La ley no obliga a pagar, pero los convenios sectoriales suelen reconocer este derecho.

